

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO Nº 156/2018

VISTO:

El Memorándum Nº 0283/18, emanado de la Secretaria de Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 21 de agosto de 2018, a las 10:40 hs., bajo el Nº 734.

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

DECRETA

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 03:00 hs., del día 19 de agosto de 2018, REASUME sus funciones el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sr. Alejandro G. NOGAR.**

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 21 de agosto de 2018. Lb/FR

> Lic. MABEL L. CAPARRÓS SECRETARIA LEGISLATIVA Concejo Deliberante Río Grande - TDF

ALEJANDRO G. NOGAR

Presidente Concejo Deliberante Río Grande - TDF-